



Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora
Subsecretaría de Recursos Materiales
Oficio No. OM-SRMS-0463-2023
Hermosillo, Sonora, a 27 de marzo de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

Aselegs, S.A. de C.V.

R.F.C: ASE090612TR4

Calle Ricardo Palmerín #103-1, Colonia Guadalupe Inn

Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, México.

asistente@aselegs.com

PRESENTE. –

Me permito extenderle una atenta **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial de Carácter Nacional No. LSA-926096917-002-2023**, la cual es convocada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, relativa a la **"CONSULTORÍA EN MATERIA DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, así mismo le haremos llegar vía correo electrónico las bases, anexos y formatos de la Invitación que a continuación se detalla:

I.- CARÁCTER Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

La contratación de **"CONSULTORÍA EN MATERIA DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, se hará con recurso 100% Estatal, autorizado para el ejercicio fiscal 2023, mediante Oficio No. SE-05.06-0103/2023 de fecha del 11 de enero de 2023, suscrito por C. Carlos Germán Palafox Moyllers, Subsecretario de Egresos.

II.- PARTIDAS Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Partida	Concepto
1	CONSULTORÍA EN MATERIA DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Las especificaciones técnicas mínimas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran detalladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, el extra que los licitantes ofrezcan en su propuesta no se considerará en la evaluación.

III.- CONSULTA DE BASES

Únicamente aquellos proveedores que recibieron invitación podrán ser partícipes en el presente proceso, por lo cual obtendrán sin costo alguno las presentes bases, mismas que le serán entregadas al momento de extenderle la invitación correspondiente (vía correo electrónico) no obstante, lo anterior, podrán consultarlas en la Dirección General de Adquisiciones de la convocante, con domicilio en **Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Tercer piso ala Surponiente, Calle Comonfort y Blvd. Paseo Río Sonora, Col. Villa de Seris C.P. 83280** Teléfono: (662) 319-37-95, Hermosillo, Sonora, desde el día 27 de marzo 2023 y hasta 3 de abril 2023, en internet en la dirección: www.compranet.sonora.gob.mx.



IV.- FECHAS

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Lugar
29 de marzo de 2023 11:00 horas	04 de abril de 2023 11:00 horas	05 de abril de 2023 11:00 horas	Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, ubicado en Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Ala Sur, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

V.- ANTICIPO

La Convocante no otorgará anticipo alguno.

VI.- PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Plazo. - La presente invitación cuando menos tres personas, el proveedor deberá de iniciar la **prestación de servicios** objeto de contratación, a partir de la firma del contrato y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2023.

Lugar de la Recepción de los Servicios. - Lugar de otorgamiento de los **servicios**, será en el domicilio ubicado en **Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Tercer piso ala Surponiente, Calle Comonfort y Blvd. Paseo Río Sonora, Col. Villa de Seris C.P. 83280 Teléfono: (662) 319-37-95, Hermosillo, Sonora**, lugar donde la convocante realizará la verificación de las especificaciones y, en su caso, la aceptación de los servicios, por lo que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

VII.- FORMA DE PAGO

- El LICITANTE se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los servicios para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.
- LA CONVOCANTE pagará a El LICITANTE contra la presentación de la factura, el importe total de los servicios prestados a satisfacción de las áreas requirente; dicho pago no podrá exceder de los 20 días naturales contados a partir de recibir LA CONVOCANTE la factura correspondiente en términos del presente Instrumento.
- En caso de incumplimiento en el pago, LA CONVOCANTE a solicitud de El LICITANTE, deberá pagar los gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Sonora en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.
- En caso de que El LICITANTE reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pactadas en exceso, más los intereses correspondientes.
- La liquidación de las facturas presentadas por El LICITANTE no representa en ningún caso la aceptación de los servicios por parte de LA CONVOCANTE.



VIII.- GENERALES

- a). - El idioma en que se deberá presentar la propuesta será en Español.
- b). - La moneda en que se deberá presentar la propuesta será en pesos mexicanos.
- c). - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

IX.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

La forma de evaluación de las proposiciones, económica y técnica para la adjudicación y fallo, se hará aplicando el criterio de evaluación binario, como lo establece el segundo párrafo del Art. 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA**



Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora
Subsecretaría de Recursos Materiales
Oficio No. OM-SRMS-0465-2023
Hermosillo, Sonora, a 27 de marzo de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

Centro de Consultoría, Capacitación & Comunicación, A.R. y Asociados S.C.

R.F.C: CCC110209UD6

Av. Insurgentes No. 1966, Despacho 804, Colonia Guadalupe Inn,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, México.

centrodeconsultoriaycapacit@gmail.com

marioparrao@hotmail.com

PRESENTE. –

Me permito extenderle una atenta **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial de Carácter Nacional No. LSA-926096917-002-2023**, la cual es convocada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, relativa a la **"CONSULTORÍA EN MATERIA DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, así mismo le haremos llegar vía correo electrónico las bases, anexos y formatos de la Invitación que a continuación se detalla:

I.- CARÁCTER Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

La contratación de **"CONSULTORÍA EN MATERIA DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, se hará con recurso 100% Estatal, autorizado para el ejercicio fiscal 2023, mediante Oficio No. SE-05.06-0103/2023 de fecha del 11 de enero de 2023, suscrito por C. Carlos Germán Palafox Moyllers, Subsecretario de Egresos.

II.- PARTIDAS Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Partida	Concepto
1	CONSULTORÍA EN MATERIA DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Las especificaciones técnicas mínimas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran detalladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, el extra que los licitantes ofrezcan en su propuesta no se considerará en la evaluación.

III.- CONSULTA DE BASES

Únicamente aquellos proveedores que recibieron invitación podrán ser partícipes en el presente proceso, por lo cual obtendrán sin costo alguno las presentes bases, mismas que le serán entregadas al momento de extenderle la invitación correspondiente (vía correo electrónico) no obstante, lo anterior, podrán consultarlas en la Dirección General de Adquisiciones de la convocante, con domicilio en **Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Tercer piso ala Surponiente, Calle Comonfort y Blvd. Paseo Río Sonora, Col. Villa de Seris C.P. 83280** Teléfono: (662) 319-37-95, Hermosillo, Sonora, desde el día 27 de marzo 2023 y hasta 3 de abril 2023, en internet en la dirección: www.compranet.sonora.gob.mx.



IV.- FECHAS

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Lugar
29 de marzo de 2023 11:00 horas	04 de abril de 2023 11:00 horas	05 de abril de 2023 11:00 horas	Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, ubicado en Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Ala Sur, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

V.- ANTICIPO

La Convocante no otorgará anticipo alguno.

VI.- PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Plazo. - La presente invitación cuando menos tres personas, el proveedor deberá de iniciar la **prestación de servicios** objeto de contratación, a partir de la firma del contrato y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2023.

Lugar de la Recepción de los Servicios. - Lugar de otorgamiento de los **servicios**, será en el domicilio ubicado en **Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Tercer piso ala Surponiente, Calle Comonfort y Blvd. Paseo Río Sonora, Col. Villa de Seris C.P. 83280 Teléfono: (662) 319-37-95, Hermosillo, Sonora**, lugar donde la convocante realizará la verificación de las especificaciones y, en su caso, la aceptación de los servicios, por lo que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

VII.- FORMA DE PAGO

- El LICITANTE se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los servicios para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.
- LA CONVOCANTE pagará a El LICITANTE contra la presentación de la factura, el importe total de los servicios prestados a satisfacción de las áreas requirente; dicho pago no podrá exceder de los 20 días naturales contados a partir de recibir LA CONVOCANTE la factura correspondiente en términos del presente Instrumento.
- En caso de incumplimiento en el pago, LA CONVOCANTE a solicitud de El LICITANTE, deberá pagar los gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Sonora en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.
- En caso de que El LICITANTE reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pactadas en exceso, más los intereses correspondientes.
- La liquidación de las facturas presentadas por El LICITANTE no representa en ningún caso la aceptación de los servicios por parte de LA CONVOCANTE.



VIII.- GENERALES

- a). - El idioma en que se deberá presentar la propuesta será en Español.
- b). - La moneda en que se deberá presentar la propuesta será en pesos mexicanos.
- c). - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

IX.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

La forma de evaluación de las proposiciones, económica y técnica para la adjudicación y fallo, se hará aplicando el criterio de evaluación binario, como lo establece el segundo párrafo del Art. 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA**



Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora
Subsecretaría de Recursos Materiales
Oficio No. OM-SRMS-0464-2023
Hermosillo, Sonora, a 27 de marzo de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

Consultores Empresariales H.B., S.C.

R.F.C: CEH9304201X7

Providencia No. 1431, Colonia Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, México.

cehb@hbhm.com.mx

PRESENTE. –

Me permito extenderle una atenta **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial de Carácter Nacional No. LSA-926096917-002-2023**, la cual es convocada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, relativa a la **"CONSULTORÍA EN MATERIA DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, así mismo le haremos llegar vía correo electrónico las bases, anexos y formatos de la Invitación que a continuación se detalla:

I.- CARÁCTER Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

La contratación de **"CONSULTORÍA EN MATERIA DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, se hará con recurso 100% Estatal, autorizado para el ejercicio fiscal 2023, mediante Oficio No. SE-05.06-0103/2023 de fecha del 11 de enero de 2023, suscrito por C. Carlos Germán Palafox Moyllers, Subsecretario de Egresos.

II.- PARTIDAS Y DESCRIPCIÓN GENERAL

Partida	Concepto
1	CONSULTORÍA EN MATERIA DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Las especificaciones técnicas mínimas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran detalladas en el **Anexo 1** de las presentes bases, el extra que los licitantes ofrezcan en su propuesta no se considerará en la evaluación.

III.- CONSULTA DE BASES

Únicamente aquellos proveedores que recibieron invitación podrán ser partícipes en el presente proceso, por lo cual obtendrán sin costo alguno las presentes bases, mismas que le serán entregadas al momento de extenderle la invitación correspondiente (vía correo electrónico) no obstante, lo anterior, podrán consultarlas en la Dirección General de Adquisiciones de la convocante, con domicilio en **Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Tercer piso ala Surponiente, Calle Comonfort y Blvd. Paseo Río Sonora, Col. Villa de Seris C.P. 83280** Teléfono: (662) 319-37-95, Hermosillo, Sonora, desde el día 27 de marzo 2023 y hasta 3 de abril 2023, en internet en la dirección: www.compranet.sonora.gob.mx.



IV.- FECHAS

Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Lugar
29 de marzo de 2023 11:00 horas	04 de abril de 2023 11:00 horas	05 de abril de 2023 11:00 horas	Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Sonora, ubicado en Centro de Gobierno, edificio México, quinto nivel, Ala Sur, Comonfort y Paseo Río Sonora C.P. 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

V.- ANTICIPO

La Convocante no otorgará anticipo alguno.

VI.- PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Plazo. - La presente invitación cuando menos tres personas, el proveedor deberá de iniciar la **prestación de servicios** objeto de contratación, a partir de la firma del contrato y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2023.

Lugar de la Recepción de los Servicios. - Lugar de otorgamiento de los **servicios**, será en el domicilio ubicado en **Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Tercer piso ala Surponiente, Calle Comonfort y Blvd. Paseo Río Sonora, Col. Villa de Seris C.P. 83280 Teléfono: (662) 319-37-95, Hermosillo, Sonora**, lugar donde la convocante realizará la verificación de las especificaciones y, en su caso, la aceptación de los servicios, por lo que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

VII.- FORMA DE PAGO

- El LICITANTE se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los servicios para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.
- LA CONVOCANTE pagará a El LICITANTE contra la presentación de la factura, el importe total de los servicios prestados a satisfacción de las áreas requirente; dicho pago no podrá exceder de los 20 días naturales contados a partir de recibir LA CONVOCANTE la factura correspondiente en términos del presente Instrumento.
- En caso de incumplimiento en el pago, LA CONVOCANTE a solicitud de El LICITANTE, deberá pagar los gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Sonora en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.
- En caso de que El LICITANTE reciba pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pactadas en exceso, más los intereses correspondientes.
- La liquidación de las facturas presentadas por El LICITANTE no representa en ningún caso la aceptación de los servicios por parte de LA CONVOCANTE.



VIII.- GENERALES

- a). - El idioma en que se deberá presentar la propuesta será en Español.
- b). - La moneda en que se deberá presentar la propuesta será en pesos mexicanos.
- c). - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

IX.- CRITERIO DE EVALUACIÓN

La forma de evaluación de las proposiciones, económica y técnica para la adjudicación y fallo, se hará aplicando el criterio de evaluación binario, como lo establece el segundo párrafo del Art. 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA